

OPINIÓN

Mala época para el “municipalismo rural”



Por Juan Peinado Castillo
presidente de ADSUR

Desde mi humilde punto de vista, la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local es un sinsentido más, contra los pequeños municipios, forzado por un compromiso con la Troika de “austericidio”: tras los recortes en educación, sanidad, empleo y pensiones, el siguiente embiste corresponde a las Administraciones Locales, a los Ayuntamientos.

Datos absolutamente incontestables dejan en evidencia que no es cuestión de ajuste económico, sino de adelgazamiento de lo público. Según datos oficiales la gran mayoría de los Ayuntamientos, alrededor de 6.000 (de los 8.100 existentes), cerraron sus cuentas con superávit en 2012. Y el conjunto de la deuda de la Administración Local en su conjunto, es poco más del 4% del total de todas las Administraciones públicas; siendo además la única que ha logrado cumplir los objetivos fijados por el Gobierno sobre el déficit. ¿Por qué señalar a lo local como despilfarrador, descontrolado y poco eficaz?

Yo soy de la opinión de que si existe alguna ciudad o municipio que necesite planes de ajuste contingentes, hágase; pero, ¿por qué el Gobierno de España se empeña en legislar como si todos los municipios de este país tuviesen el nivel de deuda e ineficacia que el municipio más endeudado?

No me cabe más que pensar que quien realiza esta reforma desconoce la labor más que aceptable que realizan las administraciones locales y sus órganos de gobierno. La memoria presentada por el Gobierno habla de los millones de euros que se va a ahorrar en el gasto público, pero no dice nada de los millones de servicios prestados que van a desa-



Protesta contra los recortes.

parecer y los millones de personas que van a dejar de recibir los mismos. Lo más probable es que aquellos que cuantificaron la memoria económica no evaluarán el coste social, el coste al ciudadano al que le afectarán las medidas de recorte.

Durante más de 35 años, los ayuntamientos democráticos han construido sociedades cohesionadas. Alumbrado donde no había, calles asfaltadas donde había ba-

rrero, parques y jardines, servicios sociales a nuestros mayores, la atención a las personas en situación de exclusión social, programas de voluntariado, vivienda social, desarrollo de polígonos industriales, bibliotecas, escuelas infantiles, etc.... Con competencias o sin competencias, los Ayuntamientos han llegado a prestar servicio a sus ciudadanos cuando y donde ni los gobiernos autonómicos ni el de la na-

ción llegaban. Los que somos municipalistas sabemos que esto fue posible por el carácter absolutamente cercano de la política local al ciudadano, porque cualquier vecino en cualquier lugar te puede parar en la calle y preguntar o requerir, y eso no les pasa a otros políticos.

Y ahora, en vez de reformar para modernizar la Administración pública local con nuevas formas de participación de la ciudadanía,

apostando por reforzar la transparencia de las decisiones que se toman, la incorporación a las redes sociales, la agilización de procedimientos, la cultura de la cooperación, la clarificación definitiva de competencias y financiación adecuada para ello; se realiza una reforma que es un recorte de servicios puro, que afectarán a los ciudadanos de forma directa, que no podrán ser asumidos por las diputaciones o las comunidades aquellos servicios que dejarán de prestarse, y que no va a reportar en modo alguno el ahorro económico que se plantea por el Estado.

El Gobierno Central ha conñado a este recorte sin precedentes el cumplimiento del déficit de España, echa en hombros de los municipios y sus ciudadanos las exigencias de la troika, y coloca en una situación muy difícil a miles de cargos públicos que hacen política desde la base, desde lo local, intentando mejorar y dar soluciones a sus vecinos en sus día a día; cada uno con su carga ideológica, pero todos desde su compromiso con su territorio.

Reitero, desde mi humilde punto de vista, esta es una ley inaceptable. Porque tanta legitimidad democrática tiene el Presidente de Gobierno de España, como el alcalde o alcaldesa del municipio más pequeño de España. Los municipios no son hermanos pequeños de nadie, son una administración pública con su autonomía concedida por la Carta Magna. Así pues, nos encontramos con una imposición legislativa que llevará a la mayor de las frustraciones políticas... en perjuicio de todos los ciudadanos y en especial a los de los pueblos más pequeños como son los de la Sierra Sur...

